

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
POR TI MANABI PORTITRANS.
Ciudad.-

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Empresa **POR TI MANABI PORTITRANS.**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley de Compañías en sus Arts.274 y 279, para las funciones del Comisario. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con la fiscalización y revisión de los mismos.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Empresa **POR TI MANABI PORTITRANS.**, cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado.

Los documentos societarios y contables que se han generado hasta la actualidad se encuentran debidamente archivados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

El Estado de Situación Financiera de la compañía por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, refleja un activo total por un valor de \$463.067,31, el Pasivo por un valor de \$ 445.603.22 y el Patrimonio por un valor de \$ 17,464.09.

El Estado de Resultado Integral por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 refleja un total de Ingresos de \$ 270,635,82 un total de Gastos de \$ 254,779.44 quedando como Utilidad del Ejercicio un valor de \$ 15,856,38

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **POR TI MANABI PORTITRANS.**, se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados de acuerdo como establecen las normas y leyes vigentes en el país

Muy Atentamente,


Econ. **Mary Anchundia Reyes**
COMISARIO

Manta, 03 de Octubre del 2016